94

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

D E C R E T O N. 12014

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE PAZ SUPLENTES DE VARIOS PUEBLOS.

Asunción, Julio 23 de 1920.

N. 1170

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Nómbrase los siguientes Jueces de Paz Suplentes:

a)-Al señor Isidro Cuyer de Itapé;

b)-Al señor Antonino Estigarribia de Areguá;

c)-Al señor Carlos Antonio Gauna de Barrero Grande.

Art.2.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.